

Desde Fribourg

PENA DE MUERTE : ELECCIONES PRESIDENCIALES, PENA CRUEL, « MUERTE LENTA »

José Hurtado Pozo

En el Estado de Virginia, los condenados a la pena capital pueden escoger la manera de morir, entre la inyección letal y la silla eléctrica. Mientras los laboratorios químicos europeos proveían la anestesia esencial en la constitución de la inyección, no se presentaron dificultades en la ejecución de la pena de muerte. Cuando cesaron de hacerlo y los condenados escogían la inyección mortal, surgió el obstáculo insuperable de poder proceder contra su voluntad, conforme a la ley vigente.

Para superar esta dificultad un miembro de la Cámara de representantes del Estado presentó un proyecto de ley disponiendo que no se tenga en cuenta la voluntad del condenado y que se le ejecute mediante la silla eléctrica. Proyecto que ha sido aprobado por una larga mayoría a inicios del mes de febrero de 2016, faltando sea confirmado por el Senado de Virginia.

De ser aprobada definitivamente la nueva ley, los condenados sólo dispondrán de un recurso fundado en la prohibición, prevista en el art. 8 de la Constitución americana, de “penas crueles o inhabituales”, en razón justamente de que la inyección mortal había sido escogida por que el uso de la silla eléctrica había sido calificado de cruel.

En nuestro país, a pesar que constitucionalmente la pena de muerte ha sido abolida, muchos son las propuestas, sobre todo mediante proyectos legislativos, para restablecerla para reprimir los autores de crímenes graves y esto aún en contra de los convenios internacionales suscritos por el Perú. Tendencia que continúa en la campaña electoral actual en la que, si estamos bien informados, todos los candidatos se pronuncian a favor de la pena de muerte. Explotando así de manera populista el espíritu de venganza represiva que predomina en la gran mayoría de ciudadanos.

En los EEUU, según información periodística, tampoco la pena de muerte es materia importante de debate entre los candidatos. Respecto a los dos contendores demócratas, se destaca un brevísimo intercambio de opiniones en el quinto debate del partido democrático. Hillary Clinton se pronunció con seguridad a favor de imponerla en caso de los “crímenes más horribles, como el terrorismo”, lamentando al mismo tiempo que los Estados la utilicen abusivamente por lo que considera necesaria una vigilancia federal. Bernie Sanders, opositor de orientación social demócrata, no dudo tampoco pero formuló una atinada significatividad. Luego de dar razón a su contendora sobre el hecho de que, en los últimos años, se habían cometido “crímenes horribles, horribles, horribles”, señaló que resulta difícil imaginar que se ose matar más de 160 personas en Oklahoma City, o explotar una bomba en la maratón de Boston. Formulando en seguida una reserva en el sentido de que se debería recurrir con

precaución a la pena de muerte, considerando que demasiadas personas inocentes, provenientes de minorías, de Afro-americanos, han sido ejecutadas a pesar de ser inocentes.

Que los candidatos demócratas tengan ciertas reservas en cuanto a la ejecución de la pena capital, no significa que sean menos “mortícolas” que los republicanos. Esto es un reflejo de la mentalidad punitiva predominante e históricamente comprensible, más no justificada, de la sociedad estadounidense. Lo que tiene seguramente una gran influencia en la actitud de nuestra población muy inclinada a seguir las ideas y modas que llegan por los diferentes medios de comunicación.

Seguimos pensando que entre nosotros debe darse prioridad a la lucha contra la “muerte lenta” que se impone mediante las penas privativas de libertad de larga duración y ejecutadas cruelmente en cárceles inhumanas.

Fribourg/Lima, 8 de marzo 2016